

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/06/2025 - 10:40:7
Recibo No. 12156683, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XIZ62DEBB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION COMULTRASAN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Sigla: FUNDACION COMULTRASAN
Nit: 804013978-0
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-504567-30
Fecha de inscripción: 24 de Septiembre de 2002
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 35 NO. 16-43
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: Fundacioncomultrasan@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3215557373
Teléfono comercial 2: 3204495228
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 35 NO. 16-43
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: Fundacioncomultrasan@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3215557373
Teléfono para notificación 2: 3204495228
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION COMULTRASAN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/06/2025 - 10:40:7
Recibo No. 12156683, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XIZ62DEBB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 1705 del 17 de Junio de 2002 de Notaria 05 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2002, con el No 12961 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION COMULTRASAN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

objeto estimular, fomentar y divulgar todo tipo de expresión o actividad artística, cultural, científica, técnica, deportiva, educativa, fomento empresarial, ambiental o social que propenda por el desarrollo de la solidaridad entre las personas, las organizaciones y la comunidad, con énfasis hacia el sector de la economía solidaria. Dentro de tales propósitos podrá realizar, entre otras actividades: 1. Promover, organizar y realizar actividades que estimulen la investigación y la vocación científica, cultural, artística o técnica. 2. Fomentar la educación y el adiestramiento técnico y científico de personas cuya capacitación sea de interés del sector de la Economía Solidaria. 3. Promover y apoyar iniciativas que tiendan a divulgar los principios y las realizaciones del cooperativismo. 4. Formar a los ciudadanos sobre los mecanismos de participación ciudadana, Derechos Humanos, la Constitución y la Ley, organizando foros, debates, mesas de trabajo, seminarios, talleres, conferencias y cursos informales a líderes comunitarios, asociaciones, corporaciones, Fundaciones, entidades afines y comunidad en general. 5. Asesorar, formular, gestionar, ejecutar y participar en proyectos y programas de desarrollo comunitario y de fomento de la cultura ciudadana, así como de convivencia pacífica encaminados a formar sujetos sociales que ejerzan sus derechos. 6. Patrocinar campañas, programas e invertir en proyectos para mejorar y proteger el medio ambiente y conservar los recursos naturales. 7. Contribuir a la rehabilitación y capacitación de personas con limitaciones físicas y movilidad reducida. 8. Proteger, asistir y promover los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional tales como la niñez y a la tercera edad, así como promover la prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco y las demás que se estimen convenientes. 9. Promover actividades recreativas, creativas, formativas, educativas y de desarrollo integral con niños, niñas y adolescentes para optimizar el tiempo libre que permitan fortalecer sus capacidades, destrezas y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/06/2025 - 10:40:7
Recibo No. 12156683, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XIZ62DEBB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

habilidades, así como desarrollar procesos de capacitación y participación dirigidos a la comunidad con el objetivo de propiciar vías y espacios permanentes de comunicación para su beneficio. 10. Fomentar, formular y ejecutar programas preventivos de salud para los niños, niñas y adolescentes, con la ayuda y colaboración de profesionales e instituciones públicas, privadas, nacionales y/o internacionales debidamente habilitadas por la Autoridad competente. 11. Desarrollar programas de educación formal y no formal a través de instituciones, establecimientos, entidades o personas jurídicas legalmente constituidas y acreditadas para la prestación de este servicio y adelantar así esquemas académicos, actividades de educación permanente, cursos, seminarios, y demás eventos destinados a la difusión, actualización y consolidación del conocimiento, que contribuyan al mejoramiento laboral y de generación de ingresos de la población beneficiaria. 12. Colaborar con instituciones públicas, privadas y/o mixtas que comparten los objetivos de la Fundación. 13. Contribuir a la promoción de organizaciones del sector solidario y al fortalecimiento de las ya existentes. 14. Editar libros, revistas y otras publicaciones cuyos componentes investigativos, culturales, científicos, tecnológicos y de innovación sean de interés para el sector de la economía solidaria y la comunidad en general. 15. Obligarse económicamente para cumplir su objeto social. 16. Desarrollar por cuenta propia o a través de convenios, inversiones, construcciones, adecuaciones, asesorías de cualquier tipo de edificación urbana, rural o para uso residencial, comercial, público, para las personas naturales o jurídicas vinculadas al sector solidario y comunidad en general. 17. Empezar, formular, gestionar y ejecutar programas y proyectos direccionados al mejoramiento de los ingresos de las familias, a través de emprendimientos productivos, sociales, confecciones, agropecuarios, agroindustriales, ecológicos, artesanales y/o cualquiera que de valor agregado a sus economías familiares. 18. Formular, gestionar, ejecutar, evaluar y controlar planes, proyectos, programas, acciones y estudios de pre inversión en el área de desarrollo agropecuario y agroindustrial, capacitación informal, desarrollo institucional, bienestar social, cultura y deporte, servicios públicos, salud y atención a grupos de población vulnerable y en condición de desplazamiento así como víctimas del conflicto interno armado. Se ejercerán los principios de cooperación, solidaridad, responsabilidad y trabajo asociado. 19. Fortalecer, asesorar y prestar servicios de asistencia técnica, agropecuaria y agroindustrial y de énfasis a la promoción y el desarrollo integral del microempresario y su entorno familiar, ofreciendo servicios de asesoría técnica, capacitación continua, administración, contabilidad, mercadeo, actualización tributaria, calidad, consultoría especializada, programas de adaptación laboral, proyectos de crédito, asesoría poscrédito, fortalecimiento de cadenas productivas, cultura ambiental y promoción de valores. 20. Organizar, promover, formular, gestionar, ejecutar, evaluar y controlar programas y proyectos de vivienda de interés social, orientados al mejoramiento de la calidad habitacional de la comunidad. 21. Asesorar, formular, gestionar, ejecutar y controlar la obtención de subsidios de vivienda de interés social ofrecidos por el gobierno nacional a través de las cajas de compensación familiar, Ministerio del medio ambiente y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Institutos Departamentales y Municipales de Vivienda, Banco Agrario, FINETER y en general las que dependan de alguna manera de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/06/2025 - 10:40:7
Recibo No. 12156683, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XIZ62DEBB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instituciones públicas y privadas. 22. Formular, gestionar y ejecutar proyectos del Postconflicto y construcción de Paz con el sector público, el sector empresarial y la comunidad en general. 23. Promocionar, difundir y defender los Derechos Humanos, así como brindar asesoría jurídica a la comunidad en general. 24. Vincularse o celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios especialmente aquellos celebrados con los establecimientos de crédito, aseguradoras e intermediarios de seguros y organismos del sector solidario. 25. Promover la creación de empresas y fomentar su expansión y crecimiento, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes y de la comunidad en general. 26. Promover la cultura preventiva para el cuidado y protección de la vida y patrimonio de las familias y las empresas a través de la capacitación y/o adquisición de instrumentos que permitan mitigar el impacto económico y social causado como consecuencia de desastres naturales y asistir y acompañar a las mismas ante la ocurrencia de cualquier desastre natural. 27. Realizar acuerdos y/o convenios con organismos internacionales que permitan fortalecer el objeto social de la Fundación 28. Desarrollar las demás actividades relacionadas al cumplimiento de su objeto social. 29. Las que autorice el Gobierno Nacional. 1. Parágrafo: La FUNDACIÓN COMULTRASAN no podrá realizar créditos, prestamos o contratos de mutuo. Para cumplir sus fines la Fundación podrá, en armonía con las normas de los presentes estatutos, adquirir, enajenar y gravar bienes muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y ejecutar todos los demás actos civiles, comerciales y administrativos conexos con el ejercicio de sus actividades sociales. Con la excepción de lo establecido en el parágrafo del artículo 5 de los presentes estatutos.

PATRIMONIO

No reportó

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal de la entidad y ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente, con las mismas facultades y atribuciones de aquel. A ellos estarán subordinados todos los trabajadores de la Fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: 1. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos y disposiciones del Consejo Directivo. 2. Ejercer por sí mismo o por medio de apoderado la representación jurídica y extrajudicial de la Fundación. 3. Adquirir, enajenar, celebrar contratos, convenios y operaciones necesarias para el desarrollo de los objetivos de la Fundación hasta por la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/06/2025 - 10:40:7
Recibo No. 12156683, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XIZ62DEBB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suma equivalente de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4. Someter a consideración y aprobación al Consejo Directivo los planes y programas a desarrollar dentro de los objetivos y fines de la Fundación. 5. Rendir al Consejo Directivo, con la periodicidad que éste lo solicite, informes sobre sus labores y sobre la marcha de la Fundación. 6. Proveer los cargos según la planta de personal establecida por el Consejo Directivo. 7. Atender al oportuno recaudo de los ingresos de la Fundación y al pago de las cuentas de gastos. 8. Velar porque los fondos y bienes de la Fundación se encuentren debidamente custodiados y conservados. 9. Ordenar anualmente el inventario de los bienes de la Fundación y entregar copia de éste al Consejo Directivo. 10. Someter a la aprobación del Consejo Directivo el balance anual de la Fundación y el presupuesto de rentas y gastos del año siguiente. 11. Supervisar la marcha de la Fundación e informar en las reuniones del Consejo Directivo sobre las actividades ordinarias y, oportunamente sobre cualquier situación extraordinaria. 12. Constituir apoderados judiciales para defensa de los intereses de la FUNDACION, previa autorización del Consejo Directivo. 13. La Gerencia queda a cargo de la custodia de actas del Consejo Directivo como de las reuniones de Asamblea. 14. Las demás funciones que le corresponden como representante legal de la Fundación y Gerente de esta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 09 de Agosto de 2022 de Consejo Direct. Extraord. inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Septiembre de 2022 con el No 74009 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CORREA PICO DIANA MARCELA	C.C. 63559180

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 09 de Diciembre de 2021 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 28 de Enero de 2022 con el No 72607 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TAVERA HERNANDEZ HERNANDO	C.C. No 19132839
LATORRE CONTRERAS LUZ IMELDA	C.C. No 27790026
RIVERA ARDILA DAVID	C.C. No 13642191

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/06/2025 - 10:40:8
Recibo No. 12156683, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XIZ62DEBB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ VEGA FREDY	C.C. No 91294718
URON JORGE ENRIQUE	C.C. No 13438232
GUIZA SAAVEDRA JOSE ARMANDO	C.C. No 91225045

REVISORES FISCALES

Por Acta No 028 del 16 de Marzo de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de Abril de 2022 con el No 73038 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VEGA CHINOME FANNY DEL CARMEN	C.C 63358714
REVISOR FISCAL SUPLENTE	OSMA TORRES CLAUDIA PATRICIA	C.C 63351724

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 005 de 23/03/2007 Asamblea G de Bucaramanga	30202 10/12/2007 Libro I
A. No 010 de 24/02/2012 Asamblea G de Bucaramanga	42363 05/07/2012 Libro I
A. No 011 de 23/02/2013 Asamblea G de Bucaramanga	45579 02/08/2013 Libro I
A. No 012 de 25/05/2013 Asamblea G de Bucaramanga	45613 08/08/2013 Libro I
A. No 013 de 22/02/2014 Asamblea G de Bucaramanga	46956 14/03/2014 Libro I
A. No 018 de 20/08/2016 Asamblea E de Bucaramanga	54206 28/11/2016 Libro I
A. No 020 de 28/10/2017 Asamblea E de Bucaramanga	63825 06/12/2017 Libro I
A. No 024 de 10/03/2020 Asamblea G de Bucaramanga	69531 02/07/2020 Libro I
A. No de 23/06/2021 Asamblea E de Bucaramanga	71935 18/08/2021 Libro I
A. No de 19/09/2022 Asamblea E de Bucaramanga	74330 09/11/2022 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/06/2025 - 10:40:8
Recibo No. 12156683, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XIZ62DEBB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 8560.
Otras actividades Código CIIU: 7010.
Otras actividades Código CIIU: 6810.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo,	
normas sanitarias y de seguridad.	

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/06/2025 - 10:40:8
Recibo No. 12156683, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: XIZ62DEBB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago